UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes Y Ejercito Argentino - 45 60 Tartagal (Salta) Tel. Fax. Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 25 DE ABRIL DE 2.019

RESOLUCIÓN Nº: 148-SRT-2019

EXPTE Nº: 20.155/19

VISTO:

La nota presentada por la Técnica Universitaria en Comunicación Social, VILLAGRÁN, MARÍA FERNANDA, D.N.I. Nº: 37.302.275; v.

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como ADSCRIPTA DOCENTE en la asignatura "SEMINARIO: MOVIMIENTOS ESTÉTICOS Y CULTURALES" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación de la T.U.C.S. VILLAGRÁN, MARÍA FERNANDA, D.N.I. Nº: 37.302.275 como ADSCRIPTA DOCENTE en la asignatura "SEMINARIO: MOVIMIENTOS ESTÉTICOS Y CULTURALES" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 15 de abril de 2019 y por el término de un año.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de la Carrera de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.

Estela Gómez Secretaria

Lic. Martha Berboza Vicedirectora

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa